

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	09
Contrato No:	202501061

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	CARLOS ALBERTO ARISMENDI DE ORO		
Identificación:	1.045.678.152		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	LEONOR AMALIA PÉREZ BLANCO		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO, EN LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PROPIOS DE LA SECRETARÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. PRORROGA DE LA CLAUSULA CUARTA POR EL TERMINO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION DEL PLAZO INICIAL DE EJECUCION.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)	202500220 202502088	Fecha de C.D.P.	2025 / 01 / 24 2025/08/08
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202501702	Fecha del R.P.	2025 / 03 / 14
	202509043		2025/11/26
Valor del Contrato	Contrato Inicial	\$59.400.000	
	Adición 1	\$3.900.000	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$63.300.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2025 / 03 / 14	2025 / 12 / 31		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN
PRORROGA N° 1 Y ADICION N° AL CONTRATO N° 202501061	2025/11/26	Prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.	\$3.900.000	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 59.400.000
Adición No. 1		\$ 3.900.000
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$63.300.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 59.400.000
Valor por ejecutar		\$ 3.900.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 6.800.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		09

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO NOVIEMBRE DE 2025 A DICIEMBRE DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	Producto
1. Gestionar, asistir y asesorar en la proyección de las respuestas a las peticiones dirigidas a la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico dentro de los términos, competencias y formas que corresponde.	He realizado y seguiré realizando el acompañamiento jurídico en los procesos sancionatorios llevados por las Subsecretaría de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social, y la Subsecretaría de Salud Pública.

2. Gestionar, asistir y asesorar en la proyección de los diferentes autos dentro del Procedimiento Administrativo Sancionatorio al área que le asigne el supervisor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 211 de 2024, expedido por el Departamento del Atlántico y atendiendo lo regulado en la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 2080 de 2021.	He realizado y seguiré realizando, depuración sobre el estado de nuevos procesos asignados y proyecté 15 Autos y Resoluciones, llevados a cabo dentro de los procesos administrativos de habilitación, de la subsecretaría de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social.
3. Gestionar, asistir y asesorar en la sustanciación de los actos administrativos que adoptan la decisión de fondo, que resuelven los recursos de reposición interpuestos dentro del Procedimiento Administrativo Sancionatorio al área que le asigne el supervisor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 211 de 2024, expedido por el Departamento del Atlántico y atendiendo lo regulado en la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 2080 de 2021.	Gestioné y seguiré gestionando la sustanciación de actos administrativos que adoptan la decisión de fondo, que resuelven los recursos de reposición que fueron interpuestos dentro del Procedimiento Administrativo Sancionatorio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 211 de 2024, expedido por el Departamento del Atlántico y atendiendo lo regulado en la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 2080 de 2021.
4. Gestionar, asistir y asesorar al realizar el acompañamiento jurídico en los trámites, procesos y conceptos que sean encomendados dentro de procesos de orden administrativo relacionados con los temas bajo la competencia de la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, conforme lo asigne el supervisor del contrato y el coordinador del área.	Gestioné, y seguiré gestionando asistiendo y asesorando en el acompañamiento jurídico en los trámites, procesos y conceptos encomendados dentro de procesos de orden administrativo relacionados con los temas bajo la competencia de la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, conforme lo asignado por el supervisor del contrato y la coordinadora del área.
5. Gestionar, asistir y asesorar al proyectar los actos administrativos que certifican el cumplimiento de las condiciones de capacidad tecnológica y científica en los servicios ofertados por los prestadores de la salud, inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud -REPS-, conformidad con lo dispuesto en el Decreto 211 de 2024, expedido por el Departamento del Atlántico y atendiendo lo regulado en la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 2080 de 2021.	Gestioné y seguiré gestionando asistiendo y asesorando en la proyección de los actos administrativos que certifican el cumplimiento de las condiciones de capacidad tecnológica y científica en los servicios ofertados por los prestadores de la salud, inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud -REPS-, conformidad con lo dispuesto en el Decreto 211 de 2024, expedido por el Departamento del Atlántico y atendiendo lo regulado en la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 2080 de 2021.
6. Gestionar, asistir y asesorar a la administración departamental especialmente a la Secretaría de Salud en aquellos temas que se le requieran, relacionados con su experiencia profesional conforme a la idoneidad de su hoja de vida.	Gestioné y seguiré gestionando asistiendo y asesorando a la administración, especialmente a la Secretaría de Salud, en diversos temas requeridos, relacionados con mi experiencia profesional y conforme a la idoneidad de mi hoja de vida.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

LEONOR AMALIA PÉREZ BLANCO, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
01	9484596038	2025/04/11	\$766.200
02	9485196795	2025/05/13	\$766.200
03	9486582949	2025/06/16	\$766.200
04	9488376846	2025/07/11	\$766.200
05	9489509380	2025/08/13	\$766.200
06	9490927095	2025/09/15	\$766.200
07	9492346581	2025/10/14	\$766.200
08	9493837126	2025/11/18	\$766.200
09	9495304318	2025/11/27	\$766.200
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		\$6.895.800

Se firma en Barranquilla, mes de noviembre de 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR

LEONOR AMALIA PÉREZ BLANCO
C.C. 32.774.265

FIRMA DEL CONTRATISTA

CARLOS ARISMENDI DE ORO
C.C. 1.045.678.152

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **LEONOR AMALIA PEREZ BLANCO** en mi condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202501061** y **CARLOS ALBERTO ARISMENDI DE ORO** en mi condición de contratista, identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

Que el **14 de marzo del 2025** se suscribió entre el Departamento del Atlántico **CARLOS ALBERTO ARISMENDI DE ORO** el contrato de prestación de servicios No. **202501061**, con un plazo de ejecución **HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2025**.

Que la forma de pago se pactó de la siguiente forma:

"EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: nueve (9) pagos mensuales iguales por un valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.600.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar".

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20250720121013 de fecha 19 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 05 DE DICIEMBRE DE 2025**, fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2025. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "COLOMBIA GESTIONA- SIIFWEB".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de **NOVIEMBRE A DICIEMBRE** comprendido entre el **14 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2025** atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **CARLOS ALBERTO ARISMENDI DE ORO**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de **NOVIEMBRE A DICIEMBRE** comprendido entre el **14 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 13**



GOBERNACION DEL ATLÁNTICO
Calle 100 No. 100-100
Bogotá, D.C. - Colombia

GOBERNACION DEL ATLÁNTICO
atlantico.gov.co

GOBERNACION DEL ATLÁNTICO
+57 (0) 311 211 1111
+57 (0) 311 211 1111 y +57 (0) 311 211 1111
Línea Gratuita 018000 915 107





GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

DE DICIEMBRE DE 2025 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de noviembre de 2025.


LEONOR AMALIA PÉREZ BLANCO
SUPERVISOR
C.C. 32.774.265 de Barranquilla
Subsecretaría de Desarrollo Administrativo.


CARLOS ALBERTO ARISMENDI DE ORO
CONTRATISTA
C.C. 1045678152 de Barranquilla



GOBIERNO DEL
ATLÁNTICO
CALLE 4013191001, 150-44, Barranquilla, Atlántico

GOBIERNO DEL ATLÁNTICO
CALLE 4013191001, 150-44, Barranquilla, Atlántico
@atlantico.gov.co

GOBIERNO DEL ATLÁNTICO
CALLE 4013191001, 150-44, Barranquilla, Atlántico
Línea Gratuita: 01 8000 915 307